

Martes, 3 de enero de 2017

## Sección I - Administración Local

### Municipio

#### Ayuntamiento de Pinofranqueado

##### **EDICTO. ACUERDO Aprobación inicial Modificación Presupuestaria.**

El Pleno del Ayuntamiento de Pinofranqueado, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de Diciembre de 2016, acordó la aprobación inicial de modificaciones presupuestarias del Presupuesto del ejercicio 2016 del expediente modalidad de Transferencias entre partidas de diferentes Áreas de Gasto que no afectan a gastos de personal.

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Pinofranqueado, 29 de diciembre de 2016  
José Luis Azabal Hernández  
ALCALDE-PRESIDENTE

